

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO No. 004-CP-2021 MCO-MDMQ-AZLC-002-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 15 de julio de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "ASFALTADO CALLE PRINCIPAL VIA A ALPAHUMA, DESDE CONTINUACION DEL ASFALTADO ACTUAL HACIA LA CALLE E5F, SECTOR HUERTOS FAMILIARES 7 DE AGOSTO, PARROQUIA ALANGASI- AZLC"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Arq. María Cecilia Avila Orrico en calidad de Contratista; el Arq. Andres Jimenez Jimenez en calidad de Fiscalizador de la obra; el Ing. Ricardo Perez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el Ing. César Ricardo Galarza Mero como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 004-CP-2021, suscrito el 08 de junio del 2021, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con la Arq. María Cecilia Avila Orrico quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "ASFALTADO CALLE PRINCIPAL VIA A ALPAHUMA, DESDE CONTINUACION DEL ASFALTADO ACTUAL HACIA LA CALLE E5F, SECTOR HUERTOS FAMILIARES 7 DE AGOSTO, PARROQUIA ALANGASI-AZLC".

El valor del mencionado contrato es de: 115466.39770 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

e julio del 2021, presentado a

El Contratista, mediante oficio No. S/N, de fecha 09 de julio del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" trámite ticket No. GADDMQ-AZVCH-2021-1977-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.
- 3. El informe del Administrador del Contrato.
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al ARQ. ANDRES JIMENEZ.



La administración del contrato estuvo a cargo de la ING. CÉSAR GALARZA.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 004--CP-2021 el precio se fijó en 115466.39770 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 115438.55 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato comprendidos desde el 10 de junio al 09 de julio del 2021; la obra se ejecutó desde el 10 de junio al 09 de julio del 2021.

De esta manera se determina que el objeto "ASFALTADO CALLE PRINCIPAL VIA A ALPAHUMA, DESDE CONTINUACION DEL ASFALTADO ACTUAL HACIA LA CALLE E5F, SECTOR HUERTOS FAMILIARES 7 DE AGOSTO, PARROQUIA ALANGASIAZLC."; se ha cumplido.

• CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. César Galarza; Administrador de Contrato, Arq. Andres Jimenez; Fiscalizador de Obra y el Ing. Ricardo Perez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando N. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-476-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU que la obra contratada fue ejecutada por el contratista Arq. Maria Cecilia Avila Orrico cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	115466.39770	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	115438.55	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	115438.55	0
MULTAS	0	
TOTAL PLANILLA – MULTA	115438.55	

El total a cancelar es de 115438.55 USD (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS

"ASFALTADO CALLE PRINCIPAL VIA ALPAHUMA, DESDE CONTINUACIÓN DEL ASFALTADO ACTUAL HACIA LA CALLE ESF, SECTOR HUERTOS FAMILIARES 7 DE OBRA: AGOSTO, PARROQUIA ALANGASI - AZLC.".

PLANILLA No:

ÚNICA

CALLE FRANCISCO DE ALPAHUMA UBICACIÓN:

CONTRATISTA: ARQ MARIA CECILIA AVILA

No.- Del contrato: 115,438.55 004-CP-2021 MONTO CONTRATO: 115,466.3977 MONTO PLANILLA.:

Codigo del pr	oceso:	MCO-MDMQ-AZLC-002-21										
				CONTRATO CANTI		TIDADES EJECUTADAS		IMPORTE USD.				
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTEPER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
1	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	1635.9200	4.1300	6,756.35	-	1,921.60	1,921.60	-	7,936.21	7,936.21
2	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACION Y MAT. PETREOS	m3-km	12433.0000	0.3600	4,475.88	-	13,066.88	13,066.88	-	4,704.08	4,704.08
3	V916	SUB-BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE.	m3	408.9800	13.8100	5,648.01	-	400.32	400.32	-	5,528.42	5,528.42
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	766.8400	12.5500	9,623.84	-	750.74	750.74	-	9,421.79	9,421.79
5	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	15638.3700	0.3600	5,629.81	-	19,337.81	19,337.81	-	6,961.61	6,961.61
6	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC.	- 1	6134.7000	0.6600	4,048.90	-	4,863.89	4,863.89	-	3,210.17	3,210.17
7	V919	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE e=7.5cm. INC.TRANS.	m2	5112.2500	13.0600	66,765.99	-	5,044.41	5,044.41	-	65,879.99	65,879.99
8	0683	BERMA H. S. fc=210kg/cm2, h=30cm b=15cm ENCOFRADO	m	67.9100	13.3100	903.88	-	10.00	10.00	-	133.10	133.10
9	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS	m	1361.0000	2.5200	3,429.72	-	1,361.50	1,361.50	-	3,430.98	3,430.98
10	6038	PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS	m2	112.0000	8.3200	931.84	-	121.92	121.92	-	1,014.37	1,014.37
11	4500	REPARAR BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS	m	44.0000	8.9500	393.80	-	86.79	86.79	-	776.77	776.77
12	V936	REFACCION DE POZO DE ACCESO	u	4.0000	65.8700	263.48	-	12.00	12.00	-	790.44	790.44
13	0933	CONTRUCCIÓN DE SUMIDERO-REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm	u	18.0000	312.8900	5,632.02	-	15.00	15.00	-	4,693.35	4,693.35
14	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	240.0000	0.1400	33.60	-	200.00	200.00	-	28.00	28.00
15	S037	SEÑAL INFORMATIVA CUADRADA 60x60cm REDUCTOR DE VELOCIDAD	u	2.0000	116.1200	232.24	-	2.00	2.00	-	232.24	232.24
16	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m	u	1.0000	697.0300	697.03	-	1.00	1.00	-	697.03	697.03
	•				11	5,466.39770		TOT	AL USD.	0.00	115,438.55	115,438.55
								Amortizacion anticipo:		0.00	0.00	0.00
								MULTAS		0.00	0.00	0.00
								12 % IVA			13,852.63	13,852.63
											- /	- ,- : ,
									L LIQUIDO USD.	0.00	129,291.18	129,291.18

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que <u>las obras</u> <u>SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual</u>, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 DE JUNIO DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	10 DE JUNIO DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	09 DE JULIO 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	09 DE JULIO DEL 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	09 DE JULIO DEL 2021

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 115438.55 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el <u>Informe de la Fiscalización que se adjunta</u>, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ASFALTADO CALLE PRINCIPAL VIA A ALPAHUMA, DESDE CONTINUACION DEL ASFALTADO ACTUAL HACIA LA CALLE ESF, SECTOR HUERTOS FAMILIARES 7 DE AGOSTO, PARROQUIA ALANGASI- AZLC", ejecutadas en el proceso del contrato No. 04-CP-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-002-21

Para constancia y fe de lo actuado, la <u>Comisión Técnica de Recepción firman la</u> presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y <u>fecha antes indicados.</u>

ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ J. Fiscalizador

ING. RICARDO PÉREZ Técnico no interviniente

